

Quito, 20 de abril del 2019

A los señores Accionistas de  
INMOBILIARIA SAN TELMO S. A. SANTEMOSA  
Presente

Distinguidos Accionistas:

La presentación de este Informe de Comisario tiene su fundamento legal y mandatario en la Ley de Compañías, artículo 279 sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, así como en el nombramiento realizado por la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA SAN TELMO S.A SANTEMOSA.

Cúmpleme informarles que he revisado el estado del resultado integral del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 y el estado de situación financiera por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, expongo el siguiente Informe:

### **1.- GESTION ADMINISTRATIVA**

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias reglamentarias y normas de una buena administración.

Las resoluciones de las Juntas de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración.

### **2.- CONTROL INTERNO**

La evaluación del sistema de control interno permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de la INMOBILIARIA SAN TELMO S.A. SANTEMOSA.

### **3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y su correspondiente Estado del Resultado Integral del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de la INMOBILIARIA

SAN TELMO S.A. SANTELMOSA., basados en la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES**

##### **4.1. Servicio de Rentas Internas e IESS**

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y, las obligaciones por aportes al IESS durante el ejercicio 2018, se han cumplido de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

##### **4.2. Gastos no deducibles**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 10.- Deducciones. - señala que son gastos deducibles los que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. Además, expresa que no serán deducibles los costos o gastos que se respalden en comprobantes de venta falsos, contratos inexistentes.

El Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención en las disposiciones generales indican que sustentan el crédito tributario, costos y gastos, es decir sustentan gastos deducibles, únicamente las facturas, notas de venta, liquidaciones de compras y servicios.

El gasto no deducible de la compañía asciende a \$ 20.258,65 por no cumplir con el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.

#### **5.- INDICES**

##### **El índice de liquidez:**

Activo Corriente / Pasivo Corriente  
USD 139.916,33 / 138.101,67

= 1 01

Este índice se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que, por cada dólar de pasivo corriente, la empresa dispone de USD 1.01 de activo corriente para pagar sus obligaciones.

##### **El índice de rentabilidad empresarial:**

Utilidad Neta / Patrimonio  
27.900,39 / 331.767,89  
= 0,08

INMOBILIARIA SAN TELMO S.A SANTELMOSA., presenta una utilidad neta de \$ 27.900,39 en el ejercicio 2018, por tanto, el índice de rentabilidad empresarial es de \$ 0,08 por cada dólar invertido, hecho que indica que ha existido eficiencia en el uso del capital invertido.

## 6. RECOMENDACIONES

6.1 Conseguir un incremento de clientes y ventas es una prioridad de la Administración de INMOBILIARIA SAN TELMO S.A SANTELMOSA, para el ejercicio 2019.

6.2 Es necesaria la aplicación correcta de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, para evitar afectaciones a las utilidades de los accionistas, eliminando el uso de gastos no deducibles.

Atentamente,



Lcda. Norma Caizaluisa T.  
COMISARIO PRINCIPAL